

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 06 de octubre de 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 001840 de fecha 31 de agosto de 2011 que aprobó el contrato de don Gonzalo Pino Castro para la atención y alimentación de 50 personas, con motivo de la realización del Taller Actividad Saludable para Dirigentes Comunales.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Control.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1840 de fecha 31 de agosto de 2011, en el sentido de que la fiscalización corresponderá a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca(S)

Distribución:
Dir. Finanzas
Dir. Control
Alcaldía
Jurídico